

CONVOCATORIA	01/20
RESOLUCIÓN	11 de febrero de 2020 (BOE de 21 de febrero)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000820
CUERPO:	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	COMUNICACION
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	PERIODISMO

### ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente: D. VÍCTOR SAMPEDRO BLANCO**  
**Secretaria: D<sup>a</sup> LEONARDA GARCÍA JIMÉNEZ**  
**Vocal: D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN EDO BOLOS**  
**Vocal: D JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ESTEBAN**  
**Vocal: D<sup>a</sup> AINARA LARRONDO URETA**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*



VÍCTOR F. SAMPEDRO BLANCO  
DNI: 32 261 751 H

**Criterios del Primer Ejercicio**

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico</p> <p><b>1. Méritos de investigación (40 puntos).-</b></p> <p><i>Se valorará especialmente las publicaciones en SSCI, SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los artículos 83 y patentes.</i></p> <p><b>2. Méritos de docencia (15 puntos).-</b></p> <p><i>Se valorará especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.</i></p> <p><b>3. Otros méritos a valorar (5 puntos).-</b></p> <p><i>Se valorará especialmente los puestos de Gestión universitaria y la experiencia profesional.</i></p>	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos



VICTOR DE SAN PEDRO BLANCO  
DNI: 32 261 751 H

**Criterios del Segundo Ejercicio**

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos



VICTOR DE SAN PEDRO BLANCO  
DNI: 32 261 751 H

**Criterios del Tercer Ejercicio**

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos



VICTOR DE SAN PEDRO BLANCO  
DNI: 32 261 751 H

# uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 14:30 horas, del día 29 de junio de 2020, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a 29 de junio de 2020

**PRESIDENTE**



VÍCTOR Fº SAMPEDRO BLANCO  
DNI: 32 46 9 951 H

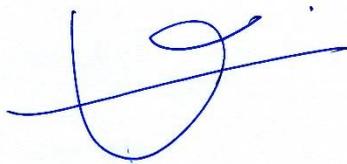
**D. VÍCTOR SAMPEDRO BLANCO**

**SECRETARIA**



**Dª LEONARDA GARCÍA JIMÉNEZ**

**VOCAL**



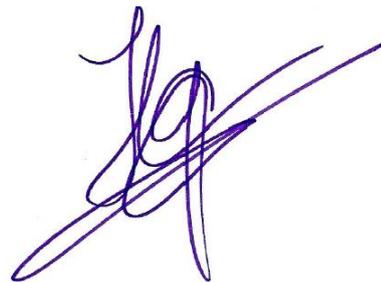
**Dª CONCEPCIÓN EDO BOLOS**

**VOCAL**



**Dª AINARA LARRONDO URETA**

**VOCAL**



**D JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ESTEBAN**

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento



VÍCTOR Fº SAMPEDRO BLANCO  
DNI: 32 46 9 951 H